

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DEL TTO. Y TRANSP. PÚBLICO
NCRD/ IEAN/ DYK/ RPN/ MCC/ BR/ mmg



DECRETO EXENTO N° 4276 /

CAUQUENES;

13 SEP. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La transferencia electrónica recibida con Fecha 14.-08-2023, según cartola N°156, por la suma de \$ 58.776 de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo por **FONDO A TERCEROS** de la placa Patente **FLWV82**.
- 2.- Según Nuestros registros la placa Patente **FLWV82**, tiene cancelado el Año 2022.
- 3.- Se Adjunta pantallazo que esta cancelado el año 2022.
- 4.- Orden de Ingreso N° 298719714-1 de fecha 06-09-2023.
- 5.- Lo establecido en la Resolución N° 677 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que Efectivamente se hace devolución del dinero, por existir Duplicidad del Año 2022.

DECRETO

- DEVUELVASE: a ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO Rut N° 69.266.500-7 La suma de \$ 58.776 (cincuenta y ocho mil setecientos setenta y seis pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ALSE ARANIS VILCHES
SECRETARÍA MUNICIPAL



Mery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Transito